Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC Nº 26/2022

Asunción, 18 de julio de 2022.-

***Referencia*:** Conformación de precios referenciales para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" - ID 416873.-

1. **FUENTE DE INFORMACIÓN**:

- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020.-
- ✓ Presupuesto remitido por la firma JAGG.-
- ✓ Presupuesto remitido por la firma RODAR S.R.L.-
- ✓ Presupuesto remitido por la firma STARK LINE COMPANY.-

2. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**:

Convocatoria por Contratación Directa N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID 416873.-

3. **PROCEDIMIENTO REALIZADO**:

Se han obtenido los precios unitarios referenciales para el "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID 416873, en base al promedio de los precios referidos en el punto 1 del presente documento. El cálculo fue realizado de la siguiente manera:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.	RODAR S.R.L.	JAGG	SRTAK LINE COMPANY	PRECIO UNITARIO PROMEDIO (suma de los tres presupuestos divido 3)
1	CUBIERTA P/ CAMIONES FOTON AUMANL 180P CON CAMARA Y CAMISA DE 16 TELAS, SEMIPANTANERA 1000X20	1	4.272.750	4.557.600	4.367.700	4.399.350
2	CUBIERTA PARA CAMIONES FOTON AUMANL, SEMIPANTANERA 700X16	1	1.795.500	1.915.200	1.835.400	1.848.700
3	CUBIERTA PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP 300 4X4 SEMIPANTANERA RADIAL 255/70/R16	1	1.485.000	1.584.000	1.518.000	1.529.000
4	CUBIERTA PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER ZD 300 SEMIPANTANERA RADIAL 245/70/R16	1	1.485.000	1.584.000	1.518.000	1.529.000
5	CUBIERTA PARA CAMIONETA KIA SPORTAGE 4X4 LISA RADIAL, 235/55 R18	1	1.647.000	1.756.800	1.683.600	1.695.800
6	CUBIERTA PARA JEEP CHEROKEE SEMIPANTANERA 265/60/R18	1	1.957.500	2.088.000	2.001.000	2.015.500

Con relación a la estimación de precios referenciales, los mismos fueron obtenidos conforme al mecanismo indicado en la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR EL CUAL REGULA LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003, donde copiado dice: "*Método para la elaboración de los precios referenciales específicamente en el punto "...4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio idóneo...*".-

En el caso de algunos ítems, atendiendo las especificaciones técnicas provistas por la dependencia institucional solicitante, en donde se detallan minuciosamente los detalles de los bienes requeridos que propiamente se adaptan a las necesidades convenientes de la dependencia interna institucional con especial particularidad, resulta imposible combinar con precios de otras adjudicaciones propias, de otras entidades, por lo que optamos por promediar tres (3) presupuestos remitidos por firmas proveedoras del ramo.-

Todo el legajo documental acompaña y forma parte del presente dictamen.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrua
Director General
UOC

Unidad Operativa de Contrataciones

4. **CONCLUSIÓN**:

La Unidad Operativa de Contrataciones considera que los procedimientos realizados para la determinación de los precios unitarios referenciales se ajustan a la reglamentación dispuesta en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y quedan establecidos para la Convocatoria mencionada en la referencia.-

Es mi dictamen.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Victor Fernández Arrúa
Director General
UOC

Victor Fernández Arrúa
Director General de la U.O.C